



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA POS-CONTRACTUAL	
FORMATO ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	
ORDEN DE COMPRA N.º	41773 del 25 de octubre de 2019
CONTRATISTA	
Nombre	UNIPLES S.A.
NIT	811.021.363-0
Nombre del Representante Legal	CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ
Número de Cedula de Ciudadanía	71.583.463 de Medellín
OBJETO DEL CONTRATO	
Contratar la adquisición de equipos de cómputo para los diferentes centros de formación, correspondientes al Segmento No. 2 estación de trabajo avanzada, contenido en las Fichas Técnicas que hacen parte fundamental del Acuerdo Marco de Precios CCE-569-1-AMP2017.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$13.970.800.000,00) M/CTE, incluido IVA.	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo inicial de ejecución de la Orden de Compra fue hasta el 31 de diciembre de 2019.
ADICIONES	Adición de fecha 31 de octubre de 2019: La Oficina de Sistemas realizó un diagnóstico de los equipos de cómputo a nivel nacional, encontrando un alto grado de obsolescencia en el parque tecnológico, debido a que los últimos equipos fueron adquiridos en el año 2012, superando su vida útil en un promedio de siete años de funcionamiento. Es por esta razón que fue necesario renovar la capacidad instalada a fin de poder dotar los centros con nuevos equipos que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas. Por lo anterior, se suscribió la OC 41773 de 2019 para adquirir 2.000 equipos a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano que administra Colombia Compra Eficiente. Posteriormente, y en atención al ahorro que se generó en la compra inicial, se realizó adición por



	valor de SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$6.978.414.600,00) M/CTE, incluido IVA, llegando con ello a 2.999 unidades.
PRORROGAS	Prórroga No. 1 del 31 de diciembre de 2019: Por el cual se prorroga el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 41773 de 2019, por un término de tres (3) meses, es decir, hasta el 31 de marzo de 2020, debido a que el fabricante confirmó un retraso considerable en la producción por desabastecimiento a nivel mundial de varios de los componentes, como es el caso de los procesadores Intel, causado por una atípica demanda a nivel global generando demoras imprevisibles en la entrega de la orden de compra. Prórroga No. 2 del 30 de marzo de 2020: El 26 de marzo de 2020, mediante oficio dirigido al señor Hernán Villa en calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 41773 de 2019, el contratista solicitó al SENA realizar una nueva prórroga hasta el día 30 de abril de 2020, sustentando su petición así: <i>“UNIPLES S.A., en obediencia al Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, en el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID 19, y teniendo en cuenta que también hemos encontrado que varios almacenes regionales de la entidad no están en funcionamiento, nos permitimos informar que vamos a requerir un plazo más amplio para terminar de realizar entregas a nivel nacional de los equipos Workstation objeto de la orden en mención”</i>.
MODIFICACIONES	Modificación del 21 de abril de 2020: <i>El cual quedó así: “CLÁUSULA PRIMERA: El SENA recibirá en la Dirección General los 205 equipos restantes, para así completar la entrega por parte del contratista del 100% de los equipos adquiridos en la orden de compra 41773 de 2019”.</i> <i>“CLÁUSULA SEGUNDA: El CONTRATISTA se obliga a distribuir a nivel nacional los equipos objeto de este otrosí de acuerdo con las consideraciones iniciales de la orden de compra 41773 de 2019, una vez terminada la emergencia declarada mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020”.</i>



	<i>“CLÁUSULA TERCERA: El CONTRATISTA asume todos los gastos derivados de la distribución de los equipos, tales como fletes y garantías, entre otros”.</i> <i>“CLÁUSULA CUARTA: El CONTRATISTA deberá acreditar que cuenta con póliza de seguro para amparar contra todo riesgo los equipos hasta su disposición final en cada una de las sedes correspondientes”.</i> <i>“Las demás condiciones de la orden de compra No. 41773 de 2019 no modificadas con el presente documento continúan vigentes. El presente otrosí se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes”.</i>
VALOR FINAL DEL CONTRATO: VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$20.949.214.600,00) M/CTE, incluido IVA.	
FECHA DE INICIO	25 de octubre de 2019.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de abril de 2020.
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	26 de noviembre de 2020.
FECHA DE CIERRE DE EXPEDIENTE:	19 de septiembre de 2023.
CONSIDERACIONES	
Se procede a realizar y publicar el acta de cierre del expediente contractual de la Orden de Compra N.º 41773 de 2019, en cumplimiento de la circular interna N.º 3-2023-000114 del 21 de junio de 2023 <i>“Lineamientos para el cierre del expediente contractual”</i> , bajo las directrices establecidas en la Circular Externa No. 002 de 2023 <i>“Lineamientos para el cierre del contrato electrónico en SECOP II”</i> , expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente el 25 de mayo de 2023.	
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE AMPAROS DE GARANTÍA Y OBLIGACIONES PENDIENTES	
La Orden de Compra No. 41773 de 2019, se encontró cubierta por garantías establecidas en la cláusula No. 17 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-569-1-AMP-2017 a favor de Colombia Compra Eficiente.	



No. de Folios con los que se realiza el cierre del expediente: 4
Constancia se firma en Bogotá, D.C., el 19 de septiembre de 2023

CARLOS MARTÍN COY RODRIGUEZ
Jefe Oficina de Sistemas

Aprobó: Hernán Villa Cardona - Oficinista G03 - Oficina de Sistemas 
Revisó: Liliana Yaneth López Mendoza - Contratista, Oficina de Sistemas 
Elaboró: John William Gantiva Rodríguez – Contratista, Oficina de Sistemas 